	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CODAF-JETIC-DIASO

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 01. Año: 2023

CONTRATO N°. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO:

*Vigencia 2022 - $ 30.000.000,00 COP
*Vigencia 2023 - $ 330.000.000,00 COP
* Vigencia 2024 - $ 396.000.000,00 COP
* Vigencia 2025 - $ 244.000.000,00 COP

Total valor - $ 1.000.000.000,00 COP

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL –FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes vigencias así:

AMARRE VIGENCIA 2022: Único pago por valor total del amarre adjudicado desde el inicio y perfeccionamiento del contrato hasta al 31 de diciembre 2022, con cargo al PAC MES: CUENTAS POR PAGAR 2022 –PRIMER TRIMESTRE 2023.

VIGENCIA 2023: Se harán pagos con cortes al último día de cada mes y se pagara dentro de los 60 días siguientes al recibo de las facturas. Los servicios prestados desde el 01 de enero del 2023, al 31 de diciembre de 2023 con recibo a satisfacción final del 100% del consumo de bolsa de horas pactadas en el contrato, se constituirán con cargo al PAC de DICIEMBRE y/o CUENTAS POR PAGAR pagaderas dentro del primer trimestre del año 2024

VIGENCIA 2024: Se harán pagos con cortes al último día de cada mes y se pagara dentro de los 60 días siguientes al recibo de las facturas. Los servicios prestados desde el 01 de enero del 2024, al 31 de diciembre de 2024 con recibo a satisfacción final del 100% del consumo de bolsa de horas pactadas en el contrato, se constituirán con cargo al PAC de DICIEMBRE y/o CUENTAS POR PAGAR pagaderas dentro del primer trimestre del año 2025

VIGENCIA 2025: Se harán pagos con cortes al último día de cada mes y se pagara dentro de los 60 días siguientes al recibo de las facturas. Los servicios prestados desde el 01 de enero del 2025, al 31 de octubre de 2025 con recibo a satisfacción final del 100% del consumo de bolsa de horas pactadas en el contrato.

Nota 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 3: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 5: En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de cada vigencia fiscal, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público, efectuandose por consiguiente la correspondiente reducción en valor al contrato

FECHA FIRMA: Día 22. Mes 12. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: n/a

FECHA DE FIRMA: n/a

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: n/a

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el __22/12/2022____ hasta el ____31/12/2025____

Porcentaje Avance en tiempo: 1.267 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 3.49 % (en relación a entregas en relación cantidad total horas bolsa horas)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Orden de pago 451910522 con fecha 29-12-2022 para la factura FE-91 por un valor de $ 30.000.000,00 COP

Porcentaje de pagos realizados: 3%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 97%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Juan Carlos Valencia Ortiz	Gerente de Proyecto	Ingeniero de Sistemas
Claudia Patricia Alvarado Ortega	Ingeniero JFORMS, JREPORTS y Base de Datos Oracle	Ingeniero de Sistemas
Joe Ronald Flórez Rada	Ingeniero Angular 4, apiRest en Java con Autenticación JWT, Base de Datos Oracle y JASPER REPORTS	Ingeniero de Sistemas
Wilson Abel Rios Fandiño	Ingeniero FORMS, REPORTS y Base de Datos Oracle	Ingeniero de Sistemas
Adrián Ricardo Rojas Villegas	Ingeniero PHP, base de datos MYSQL	Ingeniero de Sistemas
Luis Guillermo Bayona Bayona	Ingeniero PHP-Laravel, base de datos Microsoft SQL Server	Ingeniero de Sistemas
Yair Morales Muñoz	Ingeniero POWERBI, bases de datos Oracle, SQLServer	Ingeniero de Sistemas

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Que, desde su adjudicación del proceso en el SECOP II el día 22 de diciembre del 2022, se dió inicio a la ejecución con el acta de inicio publicada con fecha mencionada, se han venido desarrollando las actividades contractuales.
A continuación, se describen las actividades realizadas durante el mes de octubre, así:

1. Se continúan realizando reuniones orientadas al levantamiento de requerimientos para desarrollos de los diferentes sistemas de información de la Fuerza (SIIOC2, Auditor Plus, Módulo Certificaciones, CEFUC, Plan Carrera, BD Oracle, SIEFA, Hermes, Dicex, Pruebas Fisicas, Control Denuncias), lo anterior con la finalidad de poder definir la Historia de Usuario que plasme la cantidad de horas utilizadas para poder dar continuidad a los desarrollos.
2. En el mes de diciembre 2022 se recibieron 300.48 horas de desarrollo de acuerdo a las estimaciones y horas comprometidas descritas en este informe. A continuación, se indica el histórico de Historias de Usuarios de acuerdo a levantamiento de requerimientos, así:

DICIEMBRE 2022

a. Historia de Usuario 001- HU001 Upgrade BD Oracle.pdf (380 horas)
b. Historia de Usuario 002- HU002 Migración Servicios Web.pdf (42 horas)
c. Historia de Usuario 003- HU003 BD Sistema Plan Carrera.pdf (48 horas)

Total Horas Cotizadas Diciembre 2022: 470 horas

Acumulado Horas Cotizadas: 470 horas

3. Se realiza entrega de desarrollos para las siguientes Historias de Usuario, así:

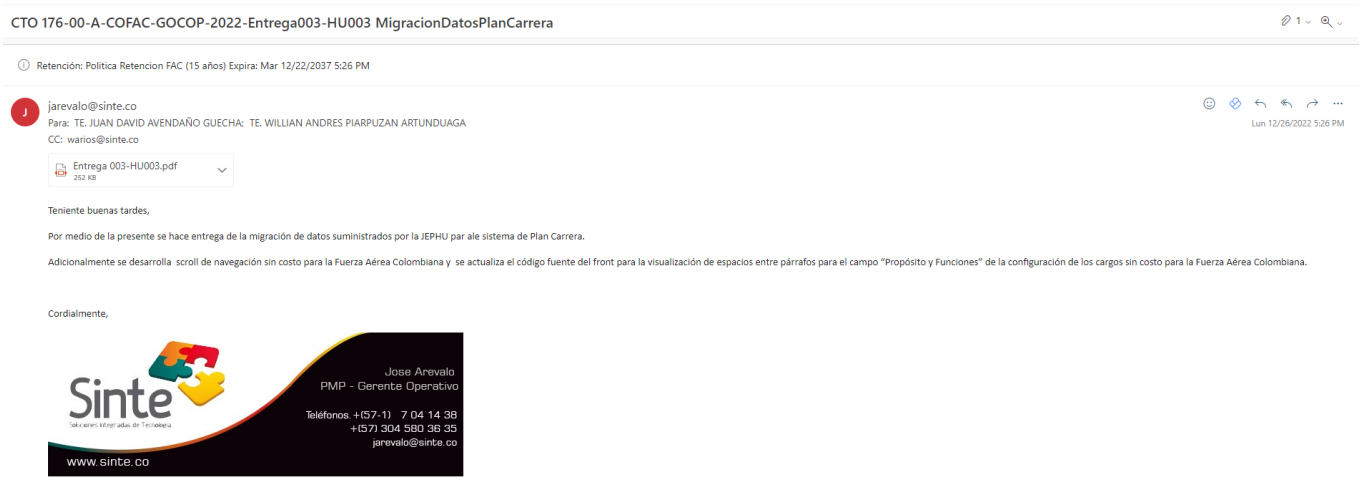
DICIEMBRE 2022

a. Entrega HU001-01 (300.48 horas)

Total Horas Entregadas Diciembre 2022: 300.48 horas

Acumulado de Horas Entregadas: 300.48 horas

Para el presente mes se recibe por vía email el Reporte Mensual de Avances y los documentos específicos de las Historias de Usuario y Entregas por parte del contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales del anexo técnico, el cual no se anexan al presente informe de supervisión por tener información confidencial de códigos fuentes y datos de los sistemas de información de la Fuerza Aérea Colombiana.



CTO 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022-Entrega003-HU003 MigracionDatosPlanCarrera

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Mar 12/22/2037 5:26 PM

jarevalo@sinte.co
Para: TE. JUAN DAVID AVENDAÑO GUECHA; TE. WILLIAN ANDRES PIARPUZAN ARTUNDUAGA
CC: warios@sinte.co
Lun 12/26/2022 5:26 PM

Entrega 003-HU003.pdf
252 KB

Teniente buenas tardes,

Por medio de la presente se hace entrega de la migración de datos suministrados por la JEPHU par ale sistema de Plan Carrera.

Adicionalmente se desarrolla scroll de navegación sin costo para la Fuerza Aérea Colombiana y se actualiza el código fuente del front para la visualización de espacios entre párrafos para el campo "Propósito y Funciones" de la configuración de los cargos sin costo para la Fuerza Aérea Colombiana.

Cordialmente,

Sinte
Soluciones Integradas de Tecnología

Jose Arevalo
PMP - Gerente Operativo

Teléfonos: +(57-1) 7 04 14 38
+(57) 304 580 36 35
jarevalo@sinte.co

www.sinte.co

A la fecha 05/01/2023 se ha dado cumplimiento de entrega de 300.48 horas (3.49%) del total de 8608.13 horas (100%).

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

- Se realiza pago con Orden de pago 451910522 el día 29-12-2022 de acuerdo a la factura FE-91 por un valor de $ 30.000.000,00 COP

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

1. Está pendiente tramitar documentación (factura, acta recibo a satisfacción parcial, documentación de contratista) para próximos pagos de acuerdo a la forma de pago del presente contrato.
2. Está pendiente reuniones de seguimiento y recepciones de entregas finales del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___x_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. AVENDAÑO GUECHA JUAN DAVID
FIRMA:	
C.C. No.	1052412517
DEPENDENCIA:	CODAF-JETIC-DIASO

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como

el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.